

GRATIS Servicios Legales Incluyen:

- Consulta Inicial
- Consejo y Abogacia
- Representación Legal
- Información y referencias a otras agencias
- Referencias a abogados voluntarios privados
- Educación Pública y alcance comunitario incluyendo presentaciones

Por ayuda, llame a Legal Aid Society y pida una cita.

(650) 558-0915
(800) 381-8898

Horario:

Lunes -Viernes
9:00 a.m. - 12 mediodía
1:00 p.m. - 5:00 pm

Dirección:

521 East 5th Avenue
San Mateo, CA 94402

REPORTE ABUSO DE PERSONAS MAYORES

Llame al 911

Si usted teme de que usted o alguien más está en peligro físico inmediato, llame al 911!

Aging & Adult Services / Adult Protective Services (APS)

(800) 675-TIES

Use este número para reportar una sopescha de abuso a una persona mayor o un adulto dependiente.

Departamento de Policía Local

Llame al departamento de policía local para reportar el abuso también.



RECURSOS LEGALES

Abogado del Distrito del Condado de San Mateo

Oficinas Principales: (650) 363-4636
Unidad de Protección al Consumidor:
(650) 363-4651

Abogado General de California

(800) 952-5225

2008 Legal Aid Society of San Mateo County
Funded by San Mateo County Aging & Adult Services

Programa de Abogacía Para Personas Mayores



LEGAL AID SOCIETY
OF SAN MATEO COUNTY

521 E. 5th Avenue
San Mateo, CA 94402
(800) 381-8898 or (650) 558-0915
<http://www.legalaidsmc.org/>

El Programa de Abogacía para Personas Mayores es un servicio gratuito que ayuda a los residentes del Condado de San Mateo quienes son mayores de 60 años con sus asuntos legales:

- **BENEFICIOS DEL GOBIERNO**
 - Seguro Social
 - Ingreso de Seguro Supplemental (SSI)
 - Medi-Cal /Medicare
 - Servicios de Apoyo en-Casa (IHSS)
 - Programa de Asistencia en Efectivo para Inmigrante (CAPI)
 - Estampillas de Comida
 - Asistencia General
- **ABUSO PARA PERSONAS MAYORES (emocional, físico y financiero)**
- **PROPIETARIO/INQUILINO**
- **LEY DE CONSUMIDORES Y COLLECCIONES DE DEUDAS**
- **DIRECTIVAS ABANZADAS DE CUIDADO DE SALUD**
- **BASIC ESTATE PLANNING**
- **TUTELAS (para personas mayores quienes cuidan de sus hijos menores)**
- **DERECHOS PARA DESHABILITADOS**

Nosotros podemos acomodar todos los idiomas con traductores en nuestra oficina o llamando a la línea de idiomas.

Asuntos Relevantes

Escrituras/Deeds: Hable con su propio abogado antes de removerse o de hacer alguna transferencia de las escrituras de su casa o agregar a otra persona. Estas son decisiones importantes que no deben hacerse a la ligera.

Poder de Abogado para Finanzas: Piense cuidadosamente antes de firmar un poder de abogado para finanzas. Esto da mucho poder a otra persona, como tener acceso a su cuenta de banco y transfiriendo su propiedad. Obtenga consejo legal individual antes de firmar uno porque tal vez no sea el mejor interes para usted y hay alternatives.

Abuso de Personas Mayores: Abuso de Personas Mayores puede tomar diferentes formas — físico, financiero, emocional. Obtenga consejo confidencial de un abogado y reportelo al Servicio de Protección para Adultos — (800) 675-TIES.

Avisos de Agencias del Gobierno: Usted tiene derecho de apelar muchas de las decisiones de las agencias del gobierno acerca de sus beneficios. Actúe rapidamente para que usted no pierda las fechas límites. El aviso le deberá decir cuanto tiempo tiene para apelar.

Cuidadores: Antes de que usted contrate a un cuidador, asegurese de checar las referencias! Si usted usa una agencia, considere una que checa los antecedentes de las personas, Asegurese de que cualquiera que trabaje en su casa es una persona en la que usted confía.